

# Factura Pequeño Contribuyente

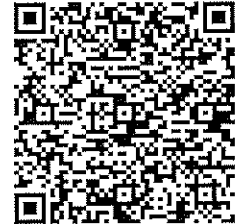
RALF REUBÉN, DÁVILA GONZÁLEZ  
Nit Emisor: 89378660  
RALF REUBEN DÁVILA GONZÁLEZ  
1 AVENIDA KILOMETRO 4 3 0-113 ALDEA LO DE DIEGUEZ, zona 5,  
Frajanes, GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
A9192327-9E84-447B-B3FC-9AC1F5301C95  
Serie: A9192327 Número de DTE: 2659468411  
Numero Acceso:  
Fecha y hora de emisión: 31-jul-2023 09:55:52  
Fecha y hora de certificación: 11-jul-2023 09:55:53  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/07/2023) al (31/07/2023), según contrato número MEM-398-2023/	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	7,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Gerson Didier de León  
Director General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

**Ingeniero**  
**Gerson Didier De León**  
**Director General de Hidrocarburos**  
**Dirección General de Hidrocarburos**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-398-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de julio del año 2023**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República**

- Se brindó apoyo en materia de inspección técnica en instalación, operación y modificaciones de depósitos de almacenamiento para consumo propio y estaciones de servicio para venta al público en los municipios de: Fraijanes, Guatemala y Amatitlán del departamento de Guatemala; Las Cruces del departamento de Peten; por mencionar algunos.

**c) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento**

- Se brindó colaboración y apoyo en la redacción de dictámenes técnicos de licencias de instalación, operación y modificación de depósitos para almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio y estaciones de servicio.
- Colaboré en la redacción de dictámenes a las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento para consumo propio y estaciones de servicio, referentes a: DGH-716-2023, DGH-679-2023; DGH-1566-2022; DGH;12-2021; DGH-3234-1998; DGH-3234-1998; DGH-541-2016; por mencionar algunos.

**d) Apoyo técnico en cuanto a la actualización de la ubicación, capacidad, tipo de instalaciones y sistemas de seguridad industrial y ambiental de los depósitos, plantas y terminales de almacenamiento**

- Colaboré en las inspecciones técnicas a los inmuebles en donde solicitan las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio, referentes a los expedientes: DGH-716-2023, DGH-679-2023; DGH-1566-2022; DGH;12-2021; DGH-3234-1998; DGH-3234-1998; DGH-541-2016; por mencionar algunos.

**e) Apoyo técnico en lo referente a nuevos proyectos para la construcción, modificación y/o la ampliación de depósitos, plantas y terminales de almacenamiento de productos petroleros para que cumplan con las especificaciones y normas utilizadas en la industria petrolera**

- Colaboré en el análisis técnico, redacción y corrección de anteproyectos de dictámenes para las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento para consumo propio, de expedientes tales como: DGH-1566-2022; DGH-12-2021; DGH-3234-1998; DGH-241-2016; DGH-599-2015; por mencionar algunos.

algunos.

**f) Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos**

- Se brindó colaboración y apoyo en la redacción de dictámenes de licencias de instalación, operación y modificación de depósitos para almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio y estaciones de servicio, como: DIO-ESE-DIC-542-2023; DIO-ESE-DIC-552-2023; DIO-A-DIC-555-2023; por mencionar algunos.

**g) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos**

- Se brindó informes respectivos a inspecciones técnicas; DIO-INF-153-2023, DIO-INF-163-2023, DIO-INF-164-2023, DIO-INF-176-2023, por mencionar algunos.

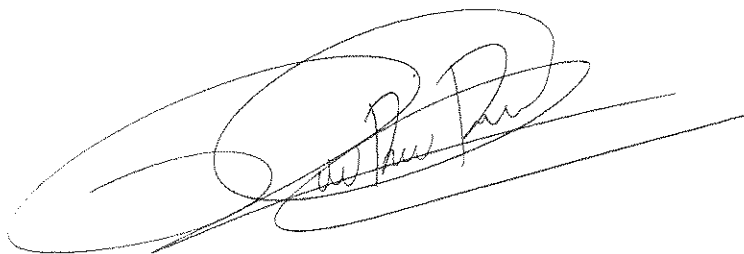
**h) Apoyo técnico en la atención de denuncias relacionadas con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos**

- Se brindó apoyo respecto a denuncias para lo que se emitió el acta de inspección DGH-326-2023 e informe DIO-INF-164-2023.



**i) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos**

- Brindé apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos
- Brindé apoyo en la recepción e ingreso de expedientes en el sistema de registro electrónico.

Atentamente,



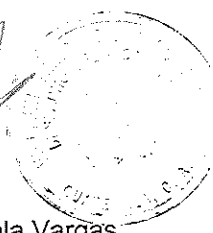
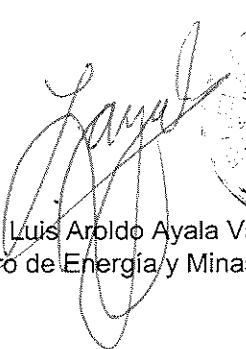
Ralf Reuben Dávila González  
DPI No. (2995000470101)



**Vo.Bo.** Ing. Gerardo Eleazar Reyes Bonis  
Jefe del Departamento de Ingeniería y Operaciones



**Aprobado**  
Ing. Gerson Didier De León  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo.** Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas  
Viceministro de Energía y Minas

**Ingeniero**  
**Gerson Didier De León**  
**Director General de Hidrocarburos**  
**Dirección General de Hidrocarburos**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-398-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **02 de mayo al 31 de julio del año 2023**.

**Se detallan Actividades del mes de mayo a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República**

- Se brindó apoyo en materia de inspección técnica en instalación, operación y modificaciones de depósitos de almacenamiento para consumo propio en los municipios de: Guatemala, San Miguel Petapa, Fraijanes y Santa Catarina Pinula del departamento de Guatemala; Coatepeque del departamento de Quetzaltenango; Retalhuleu del departamento de Retalhuleu; Santa Lucía Cotzumalguapa del departamento de Escuintla; Barberena del departamento de Santa Rosa; Conguaco y Jutiapa del departamento de Jutiapa.

**c) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento**

- Se brindó colaboración y apoyo en la redacción de dictámenes técnicos de licencias de instalación, operación y modificación de depósitos para almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio, espendios de GLP para la venta y estaciones de servicio.
- Colaboré en la redacción de dictámenes a las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento para consumo propio, referentes a: DGH-421-2023; DGH-271-2007; DGH-436-2023; DGH-1176-2000; DGH-753-2021; DGH-1232-2006; DGH-579-2023; DGH-513-2023; DGH-2127-2023; DGH-242-1999; DGH-3-2002; DGH-1828-2020; DGH-1024-2022; DGH-982-1999, DGH-323-2023, por mencionar algunos.

**d) Apoyo técnico en cuanto a la actualización de la ubicación, capacidad, tipo de instalaciones y sistemas de seguridad industrial y ambiental de los depósitos, plantas y terminales de almacenamiento**

- Colaboré en las inspecciones técnicas a los inmuebles en donde solicitan las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio, referentes a los expedientes: DGH-2541-1997; DGH-421-2023; DGH-271-2007; DGH-436-2023; DGH-1024-2022; DGH-982-1999; DGH-323-2023, por mencionar algunos.

**e) Apoyo técnico en lo referente a nuevos proyectos para la construcción, modificación y/o la ampliación de depósitos, plantas y terminales de almacenamiento de productos petroleros para que cumplan con las especificaciones y normas utilizadas en la industria petrolera**

- Colaboré en el análisis técnico, redacción y corrección de anteproyectos de dictámenes para las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento para consumo propio, de expedientes tales como; DGH-2541-1997; DGH-421-2023; DGH-271-2007; DGH-436-2023; DGH-1024-2022; DGH-982-1999; DGH-323-2023, por mencionar algunos.

**f) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de calibración, conforme lo establecido en la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento**

- Colaboré en el análisis técnico, redacción y corrección de anteproyectos de dictámenes para las diferentes licencias de calibración de expedientes tales como; DGH-1154-2020; DGH-323-2023, por mencionar algunos.

**g) Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos**

- Se brindó colaboración y apoyo en la redacción de dictámenes de licencias de instalación, operación y modificación de depósitos para almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio, expendios de GLP para la venta y estaciones de servicio, como: DIO-A-DIC-339-2023; DIO-A-DIC-335-2023; DIO-A-DIC-375-2023; DIO-A-DIC-376-2023; DIO-A-DIC-377-2023; DIO-ESE-DIC-384-2023; DIO-ESE-DIC-386-2023; DIO-ES-DIC-390-2023; DIO-ESE-DIC-389-2023; DIO-ESE-DIC-392-2023; DIO-ESE-DIC-396-2023; DIO-EGLP-DIC-407-2023; DIO-ESE-DIC-423-2023; DIO-ESE-DIC-426-2023; DIO-A-DIC-440-2023; DIO-A-DIC-437-2023; DIO-A-DIC-436-2023; DIO-A-DIC-434-2023; DIO-A-DIC-403-2023; por mencionar algunos.

**h) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos**

- Se brindó informes respectivos a inspecciones técnicas DIO-INF-87-2023; DIO-INF-105-2023; DIO-INF-114-2023; DIO-INF-123;2023,por mencionar algunos.

**i) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos**

- Brindé apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos

**Se detallan Actividades del mes de junio a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República**

- Se brindó apoyo en materia de inspección técnica en instalación, operación y modificaciones de depósitos de almacenamiento para consumo propio en los municipios de: Patzún del departamento de Chimaltenango; Zacualpa, Chicaman y Uspantan del departamento de Quiché; por mencionar algunos.

**c) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento**

- Se brindó colaboración y apoyo en la redacción de dictámenes técnicos de licencias de instalación, operación y modificación de depósitos para almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio, expendios de GLP para la venta y estaciones de servicio.
- Colaboré en la redacción de dictámenes a las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento para consumo propio, referentes a: DGH-982-1999; DGH-323-2023; DGH-442-2021; DGH-541-

2023; DGH-712-2023; DGH-1992-2023; DGH-687-2023; DGH- 1436-2019; DGH-1752-2022; DGH-653-2023; DGH-1357-2018; DGH-434-2022; DGH-2496-1997, por mencionar algunos.

**d) Apoyo técnico en cuanto a la actualización de la ubicación, capacidad, tipo de instalaciones y sistemas de seguridad industrial y ambiental de los depósitos, plantas y terminales de almacenamiento**

- Colaboré en la inspecciones técnicas a los inmuebles en donde solicitan las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio, referentes a los expedientes: DGH-712-2023; DGH-687-2023; DGH-1436-2019; DGH-1752-2022; DGH-653-2023; DGH-1357-2018; DGH-434-2022, por mencionar algunos.

**e) Apoyo técnico en lo referente a nuevos proyectos para la construcción, modificación y/o la ampliación de depósitos, plantas y terminales de almacenamiento de productos petroleros para que cumplan con las especificaciones y normas utilizadas en la industria petrolera**

- Colaboré en el análisis técnico, redacción y corrección de anteproyectos de dictámenes para las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento para consumo propio, de expedientes tales como: DGH-982-1999; 992-2022, por mencionar algunos.

**f) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de calibración, conforme lo establecido en la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento**

- Colaboré en el análisis técnico, redacción y corrección de anteproyectos de dictámenes para las diferentes licencias de calibración de expedientes tales como; DGH-323-2023, por mencionar algunos.

**g) Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos**

- Se brindó colaboración y apoyo en la redacción de dictámenes de licencias de instalación, operación y modificación de depósitos para almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio, espendios de GLP para la venta y estaciones de servicio, como: DIO-A-DIC-440-2023; DIO-ESE-DIC-442-2023; DIO-ESE-DIC-463-2023; DIO-ESE-DIC-470-2023; DIO-ESE-DIC-475-2023; DIO-A-DIC-473-2023; DIO-EGLP-DIC-477-2023; DIO-EGLP-DIC-478-2023; DIO-ESE-DIC-481-2023; DIO-EGLP-DIC-482-2023; DIO-EGLP-DIC-483-2023; DIO-A-DIC-489-2023; DIO-A-DIC-490-2023, por mencionar algunos.

**h) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos**

- Se brindó informes respectivos a inspecciones técnicas DIO-INF-131-2023, por mencionar algunos.

**i) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos**

- Brindé apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos.

**Se detallan Actividades del mes de julio a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República**

- Se brindó apoyo en materia de inspección técnica en instalación, operación y modificaciones de depósitos de almacenamiento para consumo propio y estaciones de servicio para venta al público en los municipios de: Fraijanes, Guatemala y Amatitlán del departamento de Guatemala; Las Cruces del departamento de Peten; por mencionar algunos.

**c) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento**

- Se brindó colaboración y apoyo en la redacción de dictámenes técnicos de licencias de instalación, operación y modificación de depósitos para almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio y estaciones de servicio.
- Colaboré en la redacción de dictámenes a las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento para consumo propio y estaciones de servicio, referentes a: DGH-716-2023, DGH-679-2023; DGH-1566-2022; DGH-12-2021; DGH-3234-1998; DGH-3234-1998; DGH-541-2016; por mencionar algunos.

**d) Apoyo técnico en cuanto a la actualización de la ubicación, capacidad, tipo de instalaciones y sistemas de seguridad industrial y ambiental de los depósitos, plantas y terminales de almacenamiento**

- Colaboré en las inspecciones técnicas a los inmuebles en donde solicitan las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio, referentes a los expedientes: DGH-716-2023, DGH-679-2023; DGH-1566-2022; DGH-12-2021; DGH-3234-1998; DGH-3234-1998; DGH-541-2016; por mencionar algunos.

**e) Apoyo técnico en lo referente a nuevos proyectos para la construcción, modificación y/o la ampliación de depósitos, plantas y terminales de almacenamiento de productos petroleros para que cumplan con las especificaciones y normas utilizadas en la industria petrolera**

- Colaboré en el análisis técnico, redacción y corrección de anteproyectos de dictámenes para las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento para consumo propio, de expedientes tales como: DGH-1566-2022; DGH-12-2021; DGH-3234-1998; DGH-241-2016; DGH-599-2015; por mencionar algunos.

**f) Apoyo técnico en cuanto al análisis y elaboración de anteproyectos de dictamen para la resolución de expedientes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos**

- Se brindó colaboración y apoyo en la redacción de dictámenes de licencias de instalación, operación y modificación de depósitos para almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio y estaciones de servicio, como: DIO-ESE-DIC-542-2023; DIO-ESE-DIC-552-2023; DIO-A-DIC-555-2023; por mencionar algunos.

**g) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos**

- Se brindó informes respectivos a inspecciones técnicas; DIO-INF-153-2023, DIO-INF-163-2023, DIO-INF-164-2023, DIO-INF-176-2023, por mencionar algunos

**h) Apoyo técnico en la atención de denuncias relacionadas con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos**

- Se brindó apoyo respecto a denuncias para lo que se emitió el acta de inspección DGH-326-2023 e informe DIO-INF-164-2023.

**i) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos**

- Brindé apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía a la Dirección General de Hidrocarburos



- Brindé apoyo en la recepción e ingreso de expedientes en el sistema de registro electrónico.



Atentamente,



Ralf Reuben Dávila González  
DPI No. (2995000470101)


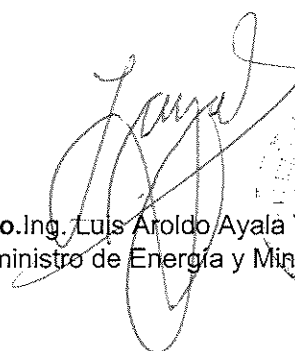


**Vo.Bo.** Ing. Gerardo Eleazar Reyes Domínguez  
Jefe del Departamento de Ingeniería y Operaciones



**Aprobado**

Ing. Gerson Didier De León  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo.** Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas  
Viceministro de Energía y Minas

# FINIQUITO

Otorgado por:

Ralf Reuben Dávila González

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-398-2023** de **dos de Mayo de dos mil veintitrés (02/05/2023)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Julio de 2023**.



Ralf Reuben Dávila González  
DPI: (2995000470101)